



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 330-2021-FE-UNAP

Iquitos, 15 de agosto de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el documento del **Ing. Saul FLORES NUNTA, Dr.** – Docente responsable de la asignatura de Estadística en Salud, quien solicita la aprobación del informe de organización y ejecución del proyecto de responsabilidad social titulado: “Cuidémonos entre Todos, Promoviendo la Vacunación”.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Título XI Responsabilidad Social Universitaria – Capítulo LXIV Responsabilidad Social del Docente Universitario - Artículo 326. La Universidad reconoce a los docentes un tiempo adecuado de dedicación para el desempeño de actividades de responsabilidad social universitaria dentro de su Plan Individual de Trabajo. Al término del año lectivo su labor será reconocida por las autoridades competentes, reconociéndose como mérito en su legajo persona.

Que, mediante documento de visto del **Ing. Saul FLORES NUNTA, Dr.** docente responsable de la asignatura de Estadística en Salud, solicita la emisión de la resolución del informe de organización y ejecución del proyecto de responsabilidad social titulado **“Cuidémonos entre Todos, Promoviendo la Vacunación”**, realizada el año 2021 como parte de las actividades de la asignatura de Estadística en Salud, siendo procedente lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE

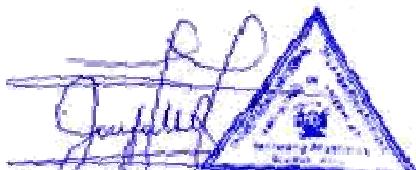
ARTICULO PRIMERO: Aprobar el informe de organización y ejecución del proyecto de responsabilidad social titulado **“Cuidémonos entre Todos, Promoviendo la Vacunación”**, que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al docentes Ing. Saul FLORES NUNTA, Dr. como autor del Proyecto de Responsabilidad Social titulado: **“Cuidémonos entre Todos, Promoviendo la Vacunación”**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

c.c.: Interesado, Archivo.